Órgano de contratación *D.T. Conocimiento y Empleo de Almería.*	**Servicio al que está adscrito el contrato** *Secretaría General*	**Expediente:** *AL/02/18-LIMPIEZA*
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN **PROPUESTA ADJUDICACIÓN**		

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Manuel Merino Collado. Secretario General Provincial de Empleo, Empresa y Comercio de la Delegación Territorial, en calidad de suplente por ausencia de la Secretaria General Provincial de Conocimiento, Investigación y Universidad y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo.

VOCALES:

Dª Mª Amparo Méndez Ruiz. Técnico de Gestión Económica, en calidad de suplente por ausencia de la Jefa de Negociado de Gestión de la Secretaría de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo.

D. Francisco José Torres Aceituno. Letrado de la Junta de Andalucía. Representante del Servicio Jurídico Provincial.

D. Francisco Javier Martín Sánchez. Interventor Provincial. Representante de la Intervención Provincial.

SECRETARIO: D. Antonio Miranda Martínez. Jefe de la Sección de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial

En Almería, a 30 de agosto de 2018, siendo las 09:00h, se reúne la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación, en el procedimiento abierto de adjudicación del contrato de Servicio de Limpieza de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, previa oportuna citación de todos sus miembros, para estudiar y valorar las aclaraciones requeridas a los participantes respecto de la documentación e información incluida en el sobre nº 3, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Las empresas que han dado respuesta a las aclaraciones solicitadas respecto de las mejoras presentadas en el sobre número 3 son las siguientes:

Código Seguro de verificación:xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	31/08/2018
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==	PÁGINA	1/3

xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==

LIMPIASOL S.A.
VERDIBLANCA MEDIO AMBIENTE S.L.U.
TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U.

Una vez estudiadas las aclaraciones presentadas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación

ACUERDA:

Primero: Considerar justificado que la autorización administrativa aportada faculta a la empresa LIMPIASOL S.A., a realizar el servicio de gestión de residuos no peligrosos en los términos exigidos en los anexos IX y XI de los PCAP. Por lo tanto, se procede a valorar la mejora siguiente:

- Servicio de gestión de residuos no peligrosos, en concreto almacenamiento y trituración de papel y cartón (código 20 01 01 según la Lista Europea de Residuos) ostentando la empresa la correspondiente autorización administrativa expedida por organismo oficial competente en la materia, comprendiendo las valorizaciones R12 y R13.

Segundo: Considerar justificado que la autorización administrativa aportada faculta a la empresa VEGATRAN, S.C.A., que fue identificada como subcontratista de este servicio, a realizar el servicio de gestión de residuos no peligrosos en los términos exigidos en los anexos IX y XI de los PCAP. Por lo tanto, se procede a valorar la mejora siguiente:

- Servicio de gestión de residuos no peligrosos, en concreto almacenamiento y trituración de papel y cartón (código 20 01 01 según la Lista Europea de Residuos) ostentando la empresa la correspondiente autorización administrativa expedida por organismo oficial competente en la materia, comprendiendo las valorizaciones R12 y R13.

Tercero: Estimar como no valorable la mejora ofrecida por la empresa TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U., respecto del servicio de destrucción confidencial y segura de información puesto que aportar unas autorizaciones y certificaciones que corresponden a otra empresa con la que indica que se va a subcontratar la prestación de dicho servicio. Sin embargo, dicha subcontratación no se señalaba en el DEUC incluido en el sobre número 1, ni se aportó en dicho sobre la documentación requerida en el apartado j) del punto 9.2.1 del PCAP., por lo que la mesa entiende que la documentación aportada excede de la consideración aclaraciones que se ha requerido ya que se estaría modificando los términos de la oferta presentada en un momento procedimental inadecuado lo que, de admitirse, podría vulnerar el principio de igualdad de trato respecto del resto de los licitadores.

Cuarto: Una vez valoradas las mejoras y la proposición económica, la mesa de contratación procede a clasificar por orden decreciente de puntuación, las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, quedando la relación de las ofertas de la siguiente forma:

Código Seguro de verificación:xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	31/08/2018
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==	PÁGINA	2/3

xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==

				MEJORAS				
CIF	**DENOMINACIÓN**	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN**	**Servicio gestión residuos no peligrosos**	**Servicio de destrucción confidencial y segura**	**Horas extraordinarias**	**TOTAL PUNTUACIÓN**	**PROPUESTO ADJUDICATARIO**
A11031143	LIMPIASOL S.A.	70.017,08 €	64,37	10	10	10	94,37	X
B04322905	VERDIBLANCA MEDIO AMBIENTE S.L.U.	70.442,76 €	63,98	10	10	10	93,98	
B04737474	FAMIM 1997 S.L.	74.212,40 €	60,73	10	10	10	90,73	
B66226234	TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U.	64.387,00 €	70,00	0	0	10	80,00	
B91393728	AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE S.L.	65.300,00 €	69,02	0	0	10	79,02	
B14936926	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	65.995,00 €	68,29	0	0	10	78,29	
B04245296	PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA S.L.	67.784,00 €	66,49	0	0	10	76,49	
B04307120	DIMOBA SERVICIOS S.L.	72.989,40 €	61,75	0	0	10	71,75	

Quinto: A la vista de lo que antecede, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la oferta presentada por la empresa **LIMPIASOL S.A.**, de acuerdo con lo establecido en el la cláusula 10.6 de los PCAP. Dicha propuesta no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta.

Concluido este acto, se levanta el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por el Sr. Presidente, ante mí el Secretario, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, siendo las 11:00 horas, de lo cual doy fe.

V°B°

EL PRESIDENTE — EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Merino Collado .- — Fdo.: D. Antonio Miranda Martínez.-

Código Seguro de verificación:xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	31/08/2018
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==	PÁGINA	3/3

xSexUv5TsR2rJ51cmWko/Q==